



910

DECRETO: N° _____ /

TEMUCO, 30 MAR 2015

VISTOS:

- 1.- El D.L N° 799 de 1974 sobre el uso de vehículos fiscales.
- 2.- Las disposiciones contenidas en la letra ñ del artículo N° 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad que realizar traslado de funcionarios y funciones en el marco del Convenio de colaboración entre el Municipio de Temuco y el Municipio de Lonquimay, convenio de fecha 30 de marzo de 2015, el cual forma parte integrante del presente Decreto.

DECRETO:

- 1.- Autorícese la circulación del Móvil sigla A - 267, patente FB FK 92 para dar cumplimiento a lo indicado en el considerando punto 1.
- 2.- La conducción del vehículo estará a cargo del funcionario Sr. Hector Ortiz Fuentes; Funcionario de Planta Gr. 16 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Cedula de Identidad N°
- 3.- Déjese establecido que la solicitud de autorización de permiso emanada de la Alcaldía, se entenderá formando parte del presente decreto, debiendo la Alcaldía emitir al término de cada cometido un informe del uso del vehículo municipal.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE

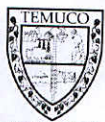


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JTPS/bpo
Distribución:
Dirección de Control
Administración Municipal.
Oficina de Partes



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CIRCULACION DE VEHICULOS EN
HORARIOS Y DIAS QUE SE INDICAN

UNIDAD SOLICITANTE : ALCALDIA
DIRECCION : ALCALDIA

VEHICULO : STATION WAGON
SIGLA : A - 286
PATENTE : GK JG 44

OBJETIVO SOLICITUD : La necesidad que realizar traslado de funcionarios y funciones en el marco del Convenio de colaboración entre el Municipio de Temuco y el Municipio de Lonquimay, convenio de fecha 30 de marzo de 2015, el cual forma parte integrante del presente Decreto.-

DIAS DE USO : A contar del Miércoles 01 de Abril al viernes 10 de Abril de 2015. Sin Restricción Horaria.

CONDUCTOR FUNCIONARIO: Sr. Hector Ortiz Fuentes; Funcionario de Planta Gr. 16 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Cedula de Identidad N°

FUNCIONARIOS QUE HARAN USO DEL VEHICULO: Sr. Hector Ortiz Fuentes

LUGAR DE APARCAMIENTO: Municipio de la Comuna de Lonquimay

FIRMA DE DIRECTOR

FIRMA CONDUCTOR

JTPS/